

ESTADOS FINANCIEROS



ASCOLFA

Asociación Colombiana de
Facultades de Administración

Dictamen del revisor fiscal

sobre los estados financieros certificados y preparados bajo el decreto 2420 de 2015 por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

A los Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN- ASCOLFA

Ciudad

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN- ASCOLFA, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptada en Colombia. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, estas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros y así poder diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias.

La auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que éstos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Asociación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad a la sección 3 del anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa). Por lo tanto, los mencionados han sido tomados de los registros contables y presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASCOLFA de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas Internacionales de Aseguramiento ISAE. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy un auditor independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y el código de ética del IESBA y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por ASCOLFA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como también de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como organización en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo Directivo de la Asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad y los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Dirección de esta entidad que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material

cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de la auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre la adecuada utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. De conformidad con la NIA 701 comunico que ASCOLFA presenta a 31 de diciembre de 2024 un resultado del ejercicio considerable por valor de doscientos cincuenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos catorce pesos (\$253.148.814) e indicadores financieros apropiados para la Asociación que garantiza la continuidad del negocio en marcha.
- Comunicué oportunamente a los responsables del gobierno de la entidad en relación con mi auditoría al momento de realización de ésta que planifiqué y los hallazgos significativos y puedo conceptuar que la asociación no obstaculizó de ninguna forma mi revisión y trabajo realizado.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.

Además, informo que durante el año 2024, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia

con los estados financieros separados, y la Asociación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2024 ha sido preparado por el Consejo Directivo de ASCOLFA para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondientes al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de ASCOLFA

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Asociación;
- Estatutos de la Asociación;
- Actas de asamblea y de Consejo Directivo
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Asociación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ASCOLFA para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570.

Resalto la labor de los miembros del Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva y el grupo de funcionarios que colaboran en ASCOLFA ya que han hecho que la Asociación cada día sea más reconocida a nivel Nacional e internacional y cumpla con su objeto establecido.

Cordialmente

(Original firmado)
CLAUDIA PATRICIA MATEUS C.
Revisor Fiscal
T.P. 46178-T
25 de marzo de 2025
Bogotá

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN
NIT 860.564.474 -8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Valores expresados en pesos)

| ACTIVO | | | | |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| ACTIVO CORRIENTE | dic-24 | dic-23 | COMP | VAR % |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota No 3) | 247.029.222 | 103.865.251 | 143.163.971 | 138% |
| Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota No 4) | 96.342.499 | 156.988.979 | -60.646.480 | -39% |
| Anticipo de impuestos (Nota No 4) | 11.011.111 | 10.370.205 | 640.906 | 6% |
| Total Activo Corriente | 354.382.832 | 271.224.435 | 83.158.397 | 31% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Propiedad, Planta y Equipo (Nota No 5) | 643.449.052 | 575.799.656 | 67.649.396 | 12% |
| Intangibles (Nota No 6) | 19.797.161 | 14.785.351 | 5.011.810 | 34% |
| Total Activo no Corriente | 663.246.213 | 590.585.007 | 72.661.206 | 12% |
| TOTAL ACTIVO | 1.017.629.045 | 861.809.442 | 155.819.603 | 18% |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | dic-24 | dic-23 | COMP | VAR % |
| Pasivos Financieros (Nota No 7) | - | - | 0 | |
| Impuestos Corrientes (Nota No 8) | 2.902.391 | 3.229.014 | -326.623 | -10% |
| Cuentas por pagar corrientes (Nota No 9) | 146.874.323 | 106.101.561 | 40.772.762 | 38% |
| Beneficios a los empleados (Nota No 10) | 29.291.275 | 22.450.460 | 6.840.815 | 30% |
| Otras cuentas por pagar corrientes (Nota No 11) | 9.339.940 | 940.000 | 8.399.940 | 894% |
| Total Pasivo Corriente | 188.407.929 | 132.721.035 | 55.686.894 | 42% |
| PASIVO NO CORRIENTE | dic-24 | dic-23 | COMP | VAR % |
| Pasivos Financieros (Nota No 7) | - | - | 0 | |
| TOTAL PASIVO | 188.407.929 | 132.721.035 | 55.686.894 | 42% |
| PATRIMONIO | dic-24 | dic-23 | COMP | VAR % |
| Capital Social | 112.952.478 | 112.952.478 | 0 | 0% |
| Superávit de Capital | 200.000 | 200.000 | 0 | 0% |
| Implementación de las NIIF | 462.919.824 | 462.919.824 | 0 | 0% |
| Resultados del Ejercicio (Nota No 12) | 253.148.814 | 153.016.105 | 100.132.709 | 65% |
| TOTAL PATRIMONIO | 829.221.116 | 729.088.407 | 100.132.709 | 14% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 1.017.629.045 | 861.809.442 | 155.819.603 | 18% |

(Original firmado)
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Presidente/Representante Legal
CC 52.322.376
Aprobó

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS V.
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN
NIT 860.564.474 -8

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Valores expresados en pesos)

| | 2024 | 2023 | COMP | VAR % |
|---|------------------|------------------|--------------|-------|
| Ingresos operacionales (Nota No 13) | | | | |
| Cuotas de sostenimiento | 1.346.600.000 | 1.417.498.030 | -70.898.030 | -5% |
| Membresías nuevos asociados | - | 23.020.000 | -23.020.000 | |
| Conferencia ASCOLFA | 103.035.000 | 175.301.622 | -72.266.622 | -41% |
| Estudios de afiliación | 2.600.000 | 6.960.000 | -4.360.000 | -63% |
| Convenios | 54.180.000 | 65.510.000 | -11.330.000 | -17% |
| Congreso Innprende | - | 200.000 | -200.000 | -100% |
| Capítulo Suroccidente | - | 300.000 | -300.000 | |
| Ministerio de Cultura | - | 28.655.797 | -28.655.797 | -100% |
| Descuentos | 180.000 | 829.000 | -649.000 | -78% |
| Total Ingresos Operacionales Brutos | 1.506.595.000 | 1.718.274.449 | -211.679.449 | -12% |
| Facturas anuladas | -388.887.500 | -655.227.452 | 266.339.952 | -41% |
| Total Ingresos Operacionales Netos | \$ 1.117.707.500 | \$ 1.063.046.997 | 54.660.503 | 5% |
| Gastos Operacionales (Nota No 14) | | | | |
| Personal (A) | 416.645.199 | 377.402.077 | 39.243.122 | 10% |
| Honorarios (B) | 149.634.192 | 164.080.038 | -14.445.846 | -9% |
| Impuestos | 3.692.000 | 4.488.000 | -796.000 | -18% |
| Contribuciones y afiliaciones | 5.474.820 | 6.023.308 | -548.488 | -9% |
| Seguros y Gastos Legales | 11.539.328 | 10.240.893 | 1.298.435 | 13% |
| Servicios (C) | 100.298.242 | 158.941.057 | -58.642.815 | -37% |
| Mantenimiento y reparaciones | 808.000 | 9.194.930 | -8.386.930 | -91% |
| Gastos de viajes (D) | 45.388.778 | 62.771.195 | -17.382.417 | -28% |
| Depreciaciones | 27.350.604 | 27.350.604 | - | 0% |
| Amortizaciones | 2.394.317 | 6.218.217 | -3.823.900 | -61% |
| Inscripciones y Registros | - | 735.750 | -735.750 | -100% |
| Elementos de aseo y cafetería | 3.969.185 | 2.647.385 | 1.321.800 | 50% |
| Útiles papelería y fotocopias (E) | 7.257.874 | 42.816.563 | -35.558.689 | -83% |
| Combustibles, taxis y buses | 14.827.862 | 5.489.471 | 9.338.391 | 170% |
| Casino y restaurantes (F) | 32.841.429 | 61.161.771 | -28.320.342 | -46% |
| Deterioro de cartera | 61.616.478 | 34.191.029 | 27.425.449 | 80% |
| Total Gastos Operacionales | \$ 883.738.308 | \$ 973.752.288 | -90.013.980 | -9% |
| Resultado operacional | \$ 233.969.192 | \$ 89.294.709 | 144.674.483 | 162% |
| Ingresos no operacionales (Nota No 15) | | | | |
| Financieros | 17.196.587 | 19.487.151 | -2.290.564 | -12% |
| Recuperaciones Provisiones | 7.103.485 | 4.389.015 | 2.714.470 | 62% |
| Ingresos de ejercicios anteriores | 10.800.000 | 62.351.920 | -51.551.920 | -83% |
| Descuentos | 757.800 | - | 757.800 | |
| Ajuste al peso | 51.914 | 102.124 | -50.210 | -49% |
| Total ingresos no operacionales | \$ 35.909.786 | \$ 86.330.210 | -50.420.424 | -58% |
| Gastos no operacionales (Nota No 16) | | | | |
| Financieros | 9.942.442 | 13.031.573 | 4.165.014 | 32% |
| Diferencia en cambio | - | 3.014.669 | -3.014.669 | |
| Impuestos asumidos | 6.784.076 | 6.558.422 | 225.654 | 3% |
| Ajuste al peso | 3.646 | 4.150 | -504 | -12% |
| Total gastos no operacionales | \$ 16.730.164 | \$ 22.608.814 | -5.878.650 | -26% |
| Resultado no operacional | \$ 19.179.622 | \$ 63.721.396 | -44.541.774 | -70% |
| Resultado neto | \$ 253.148.814 | \$ 153.016.105 | 100.132.709 | 65% |

(Original firmado)
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Presidente/Representante Legal
CC 52.322.376
Aprobó

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS V.
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN
NIT 860.564.474 -8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Valores expresados en pesos)

| | Fondo Social | Superávit de Capital | Ajustes NIIF | Beneficio neto o excedente | Resultados de ejercicios anteriores | Totales |
|---|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 112.952.479 | 200.000 | 433.857.629 | 12.712.564 | 0 | 559.722.671 |
| Capital social | | | | | | 0 |
| Capitalización de utilidades | | | | -12.712.564 | 12.712.564 | 0 |
| Implementación NIIF | | | 29.062.195 | | | 29.062.195 |
| Apropiaciones | | | | | | 0 |
| Beneficio Neto ó Excedente | | | | 153.016.105 | | 153.016.105 |
| Apropiación a las reservas | | | | | | 0 |
| Distribución por Fondos | | | | | -12.712.564 | -12.712.564 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 112.952.479 | 200.000 | 462.919.824 | 153.016.105 | 0 | 729.088.407 |
| Capital social | | | | | | 0 |
| Capitalización de utilidades | | | | -153.016.105 | 153.016.105 | 0 |
| Implementación NIIF | | | | | | 0 |
| Apropiaciones | | | | | | 0 |
| Beneficio Neto o Excedente | | | | 253.148.814 | | 253.148.814 |
| Apropiación a las reservas | | | | | | 0 |
| Distribución por Fondos | | | | | -153.016.105 | -153.016.105 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 112.952.479 | 200.000 | 462.919.824 | 253.148.814 | 0 | 829.221.116 |

(Original firmado)
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Presidente/Representante Legal
CC 52.322.376
Aprobó

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS V.
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN
NIT 860.564.474 -8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Valores expresados en pesos)

| | | |
|---|-------------|---------------------|
| Utilidad del ejercicio | | 253.148.814 |
| Depreciación | | 27.350.604 |
| Utilidad ajustada | | 280.499.418 |
| Actividades de Operación | | |
| <u>Entradas</u> | | <u>116.659.997</u> |
| Cuentas por pagar corrientes | 40.772.762 | |
| Devoluciones | 6.840.815 | |
| Otras cuentas por pagar corrientes | 8.399.940 | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 60.646.480 | |
| <u>Salidas</u> | | <u>-967.529</u> |
| Anticipo de impuestos | 640.906 | |
| Impuestos Corrientes | 326.623 | |
| Efectivo neto de las actividades de operación | | 115.692.468 |
| Actividades de Inversión | | |
| <u>Entradas</u> | | <u>0</u> |
| <u>Salidas</u> | | <u>-100.011.810</u> |
| Propiedad, Planta y Equipo | 95.000.000 | |
| Intangibles | 5.011.810 | |
| Efectivo neto de las actividades de inversión | | -100.011.810 |
| Actividades de Financiamiento | | |
| <u>Entradas</u> | | <u>0</u> |
| <u>Salidas</u> | | <u>-153.016.105</u> |
| Obligaciones Financieras | | |
| Excedentes asignados | 153.016.105 | |
| Efectivo neto de las actividades de financiamiento | | -153.016.105 |
| Flujo Neto de Efectivo y equivalente de efectivo | | 143.163.971 |
| Saldo inicial de efectivo y equivalente | | 103.865.251 |
| Saldo final de efectivo y equivalente | | 247.029.222 |

(Original firmado)
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Presidente/Representante Legal
CC 52.322.376
Aprobó

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS V.
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información general de la entidad

La Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA, es una entidad sin ánimo de lucro, que nació con el objetivo fundamental de velar por la elevación del nivel académico en la enseñanza de las Ciencias Administrativas identificada con Matrícula Mercantil S0005596 del 14 de agosto de 1997, con NIT 860.564.474-8 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Fue constituida el 17 de septiembre de 1982 y obtuvo su Personería Jurídica No 426 el 27 de agosto de 1986 otorgada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Surge en respuesta a las necesidades de las Facultades de Administración del país, de hacer más coherentes las metodologías de enseñanza de las Ciencias Administrativas, de promover el mejoramiento continuo y elevar el nivel académico de las Universidades Asociadas, de procurar un mayor acercamiento con el sector empresarial y de marcar diferencias frente a la proliferación de instituciones con programas de administración.

Como Misión, la Asociación Colombiana de Facultades de Administración "ASCOLFA" Impulsa la excelencia académica de sus miembros, respetando su diversidad y facilitando con sus aliados espacios innovadores y retadores de reflexión, para que, a través de un proceso de mejoramiento continuo y con perspectiva internacional, apropien y generen conocimiento relevante en las ciencias administrativas para el desarrollo equitativo del país". Como Visión "ASCOLFA será reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo y evolución de los Programas de Administración de las Ciencias Administrativas y la Sociedad".

Dentro de sus propósitos como consultora de la academia y de la empresa en los ámbitos nacional e internacional, con diferentes gremios nacionales y regionales en el campo de la Administración, "ASCOLFA"

- Liderará el desarrollo de planes curriculares modernos y flexibles con sentido humano, ético y social.
- Buscará a través de metodologías activas y de la labor docente, la formación de futuros administradores.
- Estimulará los intercambios de experiencias con otras entidades de orden nacional e internacional.
- Será interlocutora válida y permanente con diferentes gremios a nivel regional y nacional.
- Representará los intereses de las facultades ante los distintos organismos del sector oficial.

Para cumplir su objetivo y propósitos misionales, ASCOLFA viene trabajando sobre la base de su Plan Estratégico que es la herramienta de Gestión que recoge lo que la Asociación quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión. Para ello de una manera participativa de los Capítulos regionales de Ascolfa y la Dirección Nacional se desarrolló el Plan Estratégico de Ascolfa, como una ruta de navegación para los próximos años que dé respuesta a los objetivos propuestos y las necesidades de los programas miembros de la Asociación.

2. Bases de elaboración y principales políticas y prácticas contables

El registro de las operaciones, la preparación y presentación de los estados financieros se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2267 de 2014 y el 2420 de 2015, el cual fue modificado mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en el cual se reglamentan las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. La Asociación mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de esta para verificar la operatividad de los controles. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación, las cuales se definen de acuerdo con las NIIF para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Asociación aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su Balance de Apertura al 01 de enero de 2015, con el objetivo de asegurar que los primeros estados financieros de ASCOLFA con arreglo a las NIIF, así como sus informes financieros intermedios, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF y que pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2020 comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el patrimonio

- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

I. Reconocimiento de ingresos y actividades ordinarias

De acuerdo con lo establecido en la (Sección 2, Párrafo 2.25 “NIIF para las PYMES”), *“la definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas”*. Los ingresos operacionales se reconocen al valor razonable y provienen de actividades alineadas con el objeto social de ASCOLFA. La contabilidad sigue el sistema de causación según NIIF para PYMES.

II. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son expresadas en pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

III. Efectivo y equivalentes

De acuerdo con lo establecido en la (Sección 7, Párrafo 7.2 “NIIF para las PYMES”), *“Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros”*. Por lo tanto, para ASCOLFA corresponde al efectivo en caja (general y menor), recursos distribuidos en entidades financieras (cuentas bancarias corrientes) y depósitos a la vista (Encargos Fiduciarios)

IV. Cuentas por cobrar

La Asociación mide cada una de las cuentas por cobrar por el valor razonable que en general, es el valor de la factura de venta emitida sin incluir los costos de transacciones de activos financieros. Este rubro se encuentra conformado por las cuentas por cobrar a los asociados por conceptos como las cuotas de membresía, deudores por actividades académicas como inscripciones por eventos organizados por la Asociación, apoyos económicos, estudios de afiliación, anticipos, entre otras, que estén articuladas con los objetivos de ASCOLFA

V. Deterioro

Se reclasifica el deterioro de cartera, debido que NIIF no maneja deterioro de cartera, sino que maneja castigo de cartera, por sección 35 debe ser ajustada contra patrimonio, y teniendo en cuenta que, por políticas de la Asociación, se establece un tiempo de tres años de no pago de las cuotas de membresía por parte de un asociado, para proceder de manera inmediata a su desafiliación.

VI. Propiedad planta y equipo

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable obtener los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de las vidas útiles como activos individuales. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando el método de línea recta con las siguientes estimaciones:

| Cuenta | Vida Útil |
|----------------------------------|----------------------|
| Edificaciones | De 30 años a 80 años |
| Muebles y Enseres | De 5 a 20 años |
| Equipo de cómputo y comunicación | De 1 a 5 años |

Se dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en la venta; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Se reconocerá una ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. No se clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias

VII. Pasivos

Son las acreencias de la Asociación generadas con terceros a raíz de sucesos pasados, las cuales deberán ser canceladas a su vencimiento, las cuales deben cumplir con lo señalado en la Sección 2, Párrafo 2.20 "NIIF para las PYMES": *"Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las*

actuaciones de la entidad, cuando: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades”.

VIII. Beneficios a los empleados

De acuerdo con lo establecido en la normatividad laboral colombiana, dichos beneficios corresponden a salarios, auxilio de transporte, primas, vacaciones, cesantías, intereses, afiliación al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, todos los cuales se cancelan dentro de los términos establecidos por la Ley. Así mismo, dentro de los beneficios que brinda la Asociación, se encuentra también contratos de prestación de servicios para trabajadores independientes y contratos de aprendizaje para quienes realizan su práctica profesional.

IX. Costo

Se reconocen en este rubro, los costos directos incurridos necesarios para la ejecución de las actividades que generan ingresos operacionales para la Asociación.

X. Gasto

Se reconoce como gastos en el Estado de Resultados, cuando haya ocurrido un decremento en los beneficios económicos futuros, es decir, un decremento en un activo o un incremento en el pasivo. Así mismo, la (Sección 2, Párrafo 2.26 “NIIF para las PYMES”), establece que *“La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas”.*

XI. Patrimonio

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos de la Asociación, *“El patrimonio de la Asociación está constituido por las cuotas de afiliación y de administración suministradas por los miembros, por los aportes y donaciones de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sus aprovechamientos o excedentes que resulten y por todos aquellos bienes muebles e inmuebles y sus réditos que ingresen a ASCOLFA”*

XII. Período

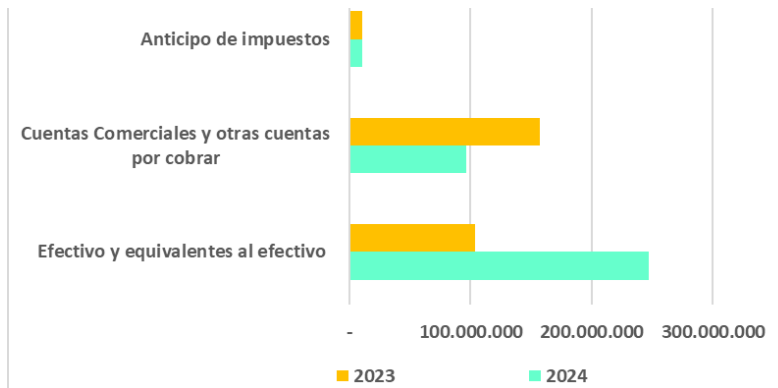
El período contable de ASCOLFA es de un año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre

XIII. Moneda Funcional

La Sección 30, Párrafo 30.2 "NIIF para las PYMES" indica que "cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad". En ese sentido, los hechos económicos de la Asociación se valoran en pesos colombianos.

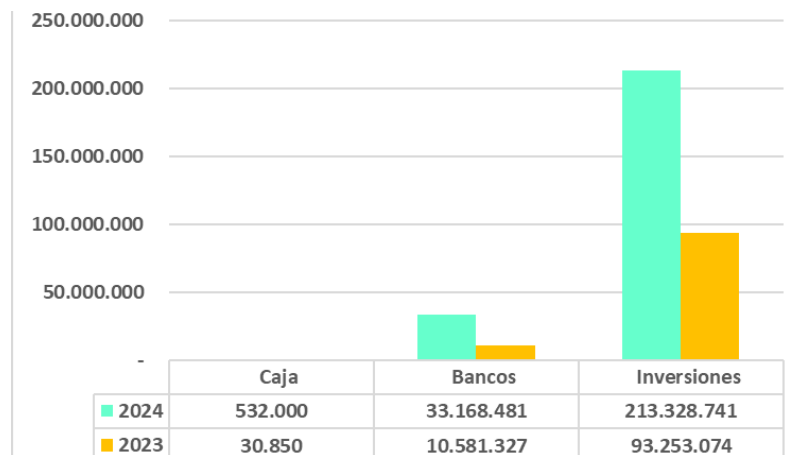
- Activo Corriente**

El siguiente gráfico muestra el análisis comparativo del activo corriente de la Asociación por los años 2024 y 2023:



3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente gráfico detalla los rubros que componen el efectivo y sus equivalentes de la Asociación:



Al 31 de diciembre de 2024, el monto de caja menor se encuentra establecido en un fondo fijo de \$532.000 y la variación que se presenta año a año de \$501.150 corresponde a los gastos menores cubiertos en el mes de diciembre de 2023 legalizados en enero del 2024.

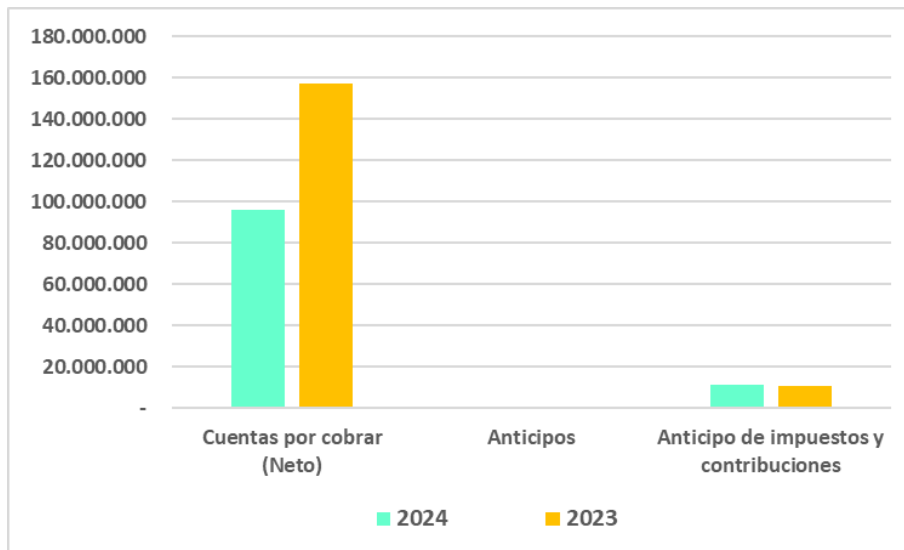
ASCOLFA tiene sus cuentas bancarias activas a la fecha con Bancolombia. No obstante, con el objeto de facilitar los recaudos por concepto de inscripciones a eventos académicos internacionales, nacionales y regionales, la asociación sostiene desde el año 2021, un convenio con la plataforma electrónica EPAYCO facilitando a los terceros realizar los pagos respectivos de manera online.

Al cierre del año 2024, los recursos que se encontraban en las cuentas bancarias correspondían a las actividades propias de su operación, donde acorde a las políticas de austeridad en gastos que se mantuvieron en el año 2024, el flujo de efectivo que se encuentra tanto en las cuentas bancarias como en las fiducias mostró un incremento frente al año 2023 del 213% y 129% respectivamente. Respecto a las fiducias que posee la Asociación al cierre del año 2024, se señala que ASCOLFA procura no mantener la mayor parte de sus recursos en sus cuentas bancarias, sino que por el contrario, se depositan en un Fondo Común Especial Fiducuenta de la Fiduciaria Bancolombia, para que sus dineros generen rendimientos mientras se transfieren a la cuenta bancaria para cubrir los gastos operacionales de acuerdo con el flujo de caja. En este sentido, estas inversiones generaron rendimientos al cierre del año 2024 por \$17.196.587, valor que se explica en la nota 18.

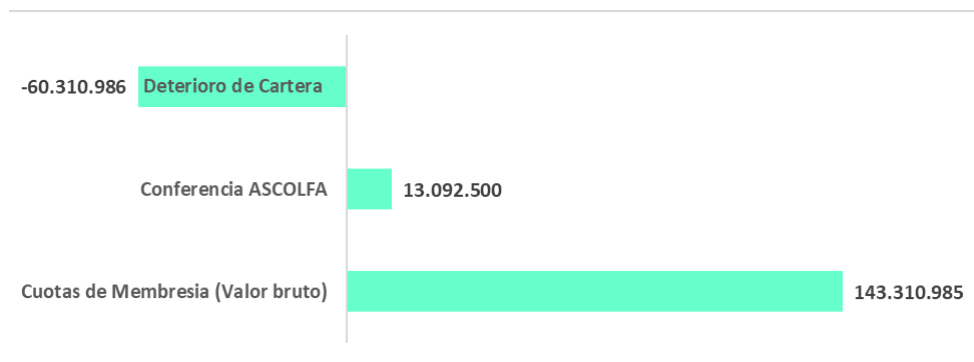
4. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar – anticipo de impuestos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, su descomposición es la siguiente:

| | 2.024 | 2.023 |
|---------------------------|------------|-------------|
| Cuentas por cobrar (Neto) | 96.092.499 | 156.988.979 |
| Anticipos | 250.000 | - |
| Anticipo de impuestos | 11.011.111 | 10.370.205 |



El siguiente gráfico detalla las cuentas por cobrar de la Asociación al cierre del año 2024:



Tal como se señaló en la explicación de la política contable de deterioro, en respuesta a la situación real que han manifestado algunos de nuestros asociados, en el año 2024 se expresó la cartera por concepto de cuotas de membresía a valor razonable reflejando un deterioro de cartera por valor de \$61.616.478 que no afecta la liquidez ya que paralelamente a la eficiente gestión de los gastos de la Asociación, se realizó una estrategia de cobranza permanente de manera tal que durante esa anualidad se mantuvo el recaudo de cartera de vigencias anteriores, lo que se explica a detalle en la nota 15.

La siguiente tabla describe detalladamente la cartera por concepto de cuotas de membresía de la Asociación al cierre el año 2024. La Asociación realizó deterioro de cartera en los años 2020, 2021, 2023 y 2024. Sin embargo, es indispensable indicar que se continúa con la política de recaudo de cartera de manera tal que se mantenga el flujo de caja de la operación

| CAPITULO | UNIVERSIDAD | TOTAL CARTERA NETA A DIC. DEL 2023 | DETERIORO DE CARTERA 2024 | RECUPERACION DE CARTERA | CARTERA AÑO 2024 | TOTAL CARTERA NETA A DIC. DEL 2024 |
|--|--|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|
| ANTIOQUIA | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS | \$ 10.800.000 | | 10.800.000 | | \$ 0,00 |
| | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA - SEDE MEDELLIN | \$ 5.800.000 | 5.800.000,00 | | \$ 6.500.000,00 | \$ 12.300.000,00 |
| | FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA | \$ 5.800.000 | | 5.800.000 | | \$ 0,00 |
| BOGOTÁ | FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA | \$ - | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARÍA CORDOVA | \$ 5.000.000 | 5.000.000,00 | | | \$ 5.000.000,00 |
| | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNINPAHU | \$ 2.805.493 | 2.805.492,50 | | \$ 6.500.000,00 | \$ 9.305.492,50 |
| | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN | \$ - | | | | \$ 0,00 |
| | UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA | \$ 5.000.000 | 5.000.000,00 | | | \$ 5.000.000,00 |
| | UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE VILLAVICENCIO | \$ - | | | | \$ 0,00 |
| | FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIALDE LA CAMARA DE COMERCIO | \$ 5.000.000 | 5.000.000,00 | | | \$ 5.000.000,00 |
| | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - BOGOTÁ P | \$ 10.800.000 | 10.800.000,00 | | | \$ 10.800.000,00 |
| | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - BOGOTÁ | \$ 5.800.000 | | \$ 5.800.000,00 | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - SEDE CAJICA | \$ 5.800.000 | | \$ 5.800.000,00 | | \$ 0,00 |
| | CORPORACION UNIFIDA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META UNIMETA | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - SEDE BOGOTÁ | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 | |
| COSTA CARIBE | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | \$ 5.000.000 | | \$ 5.000.000,00 | | \$ 0,00 |
| | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ | \$ 5.800.000 | | \$ 5.800.000,00 | | \$ 0,00 |
| | UNIVERSIDAD DE SUCRE | \$ 8.605.493 | \$ 8.605.492,00 | | \$ 6.500.000,00 | \$ 15.105.492,50 |
| | UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE | \$ 10.800.000 | \$ 10.800.000,00 | | \$ 6.500.000,00 | \$ 17.300.000,00 |
| | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLMBO | \$ 5.800.000 | | \$ 5.800.000,00 | | \$ 0,00 |
| | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA -INFOTEP | \$ 5.800.000 | | \$ 5.800.000,00 | | \$ 0,00 |
| UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - BARRANQUILLA | \$ 5.800.000 | | \$ 5.800.000,00 | | \$ 0,00 | |
| ORIENTE | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | \$ - | | | | \$ 0,00 |
| | UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CÚCUTA | \$ 2.805.493 | 2.805.492,50 | | | \$ 0,00 |
| SUROCCIDENTE | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE | \$ - | | | | \$ 0,00 |
| | UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CALI | \$ - | | | | \$ 0,00 |
| | UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI | \$ 5.000.000 | 5.000.000,00 | | | \$ 5.000.000,00 |
| | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | \$ - | | | | \$ 0,00 |
| | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFAUCA | | | | \$ 6.500.000,00 | \$ 6.500.000,00 |
| | TOTAL | \$ 118.016.478 | 61.616.477,00 | \$ 56.400.000 | \$ 84.500.000 | \$ 143.310.985 |

Señalamos que, al 06 de marzo del año 2025, la Asociación ha recibido el pago de la cuota de membresía del año 2024 de la Universidad Sergio Arboleda sede Bogotá que aparece como deudora al 31 de diciembre de 2024:

La gestión de cobranza de Cartera se realiza mediante comunicaciones telefónicas o escritas con los Decanos de Facultades, con los Directores de Programa o con el Área Financiera de cada una de las universidades, según sea el caso. De la misma manera, es importante resaltar y agradecer a los Presidentes de Capítulo, quienes participan activamente en las sesiones de Consejo Directivo y son conocedores permanentes de los avances en la gestión de cobranza y por su intermedio, ha sido posible que este proceso de cobro sea más activo y directo con nuestros asociados.

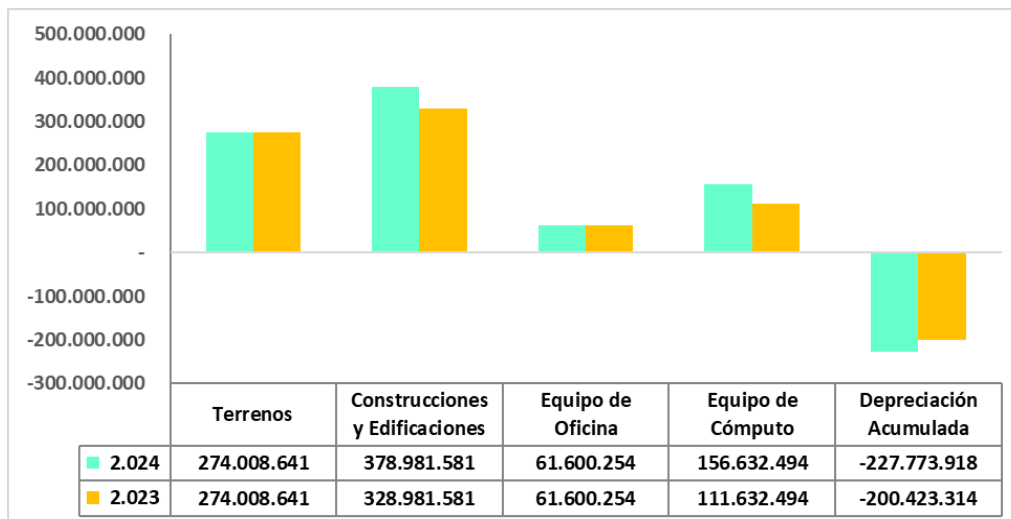
4.1 Relación corriente y capital de trabajo

Analizando la relación corriente comparativa entre los años 2023 y 2024, este indicador que determina la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo fue respectivamente de \$2,04 y de \$1,88; comportamiento que muestra una disminución debido al aumento del pasivo corriente en un 42%, que se explica por la causación de la inversión en activo fijo que se llevará a cabo en el año 2025 sin afectar la capacidad de pago de la Asociación de sus acreencias a corto plazo. No obstante, se señala que la Asociación al momento de la elaboración de las notas a los estados financieros, ya ha saneado el 100% de sus obligaciones tributarias y laborales, así como también el 40% de los gastos por pagar.

En cuanto al capital de trabajo, este indicador que determina con cuántos recursos cuenta la Asociación para operar si cancela todos sus pasivos de corto plazo de manera inmediata, fue de \$138.503.400 y de \$165.974.903 para los años 2023 y 2024 respectivamente, que se explica por el incremento del 31% en el activo corriente de la Asociación gracias al incremento en su flujo de efectivo.

5. Propiedad, planta y equipo

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.



Corresponde a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá propiedad de Ascolfa, así como también su equipo de oficina y de cómputo.

Para el cierre del año 2024, se estableció la causación de recursos por valor de \$45.000.000 para hacer inversión en equipo de cómputo en vista de que en este año se terminó su depreciación al 100% y así mismo, se causan \$50.000.000 para la inversión en las adecuaciones de las instalaciones de la oficina respondiendo a los requerimientos

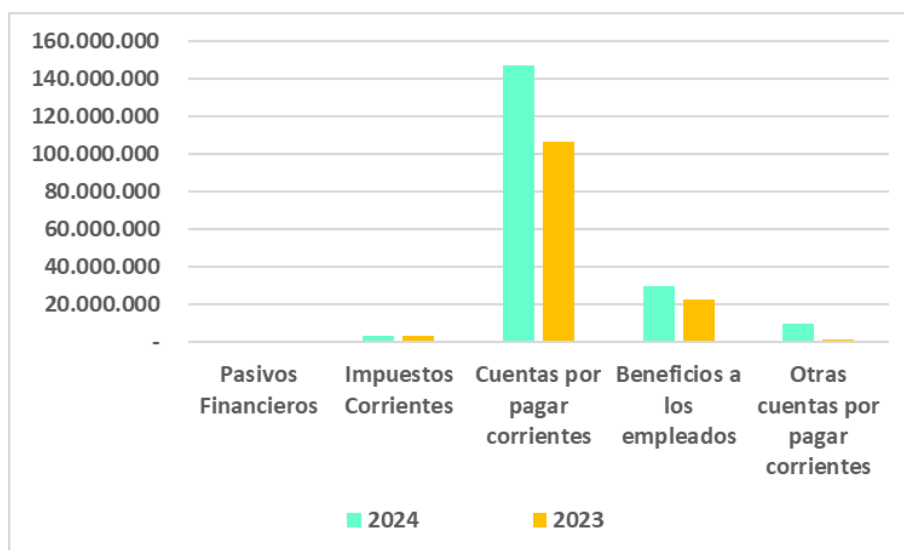
realizados por la implementación del SGSST en cuanto al bienestar y seguridad de quienes se encuentren en la oficina de ASCOLFA. El rubro aquí causado se refleja como un mayor valor del activo de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de información financiera NIIF.

6. Intangibles

Se amortizan a un año y en el desarrollo del Plan Estratégico, se mantienen las licencias de los equipos de cómputo y la infraestructura tecnológica de ASCOLFA basada en Office 365. Con el objeto de expresar a valor razonable los diferidos de la Asociación, en auditoría por parte de Revisoría Fiscal como todos los años, se revisaron las licencias que se encontraban registradas de años anteriores y se verificó su tiempo de uso para ser amortizadas al cierre del año 2024. Se mantiene vigente una licencia del programa ZOOM y también se contó con la licencia del programa EasyChair para la recepción de las ponencias del Encuentro de investigación que se desarrolló en la Conferencia ASCOLFA.

• PASIVO

En el siguiente gráfico se observa el comparativo por cada una de las cuentas que componen el pasivo de la Asociación y que a continuación se describirá con mayor detalle



7. Pasivos financieros

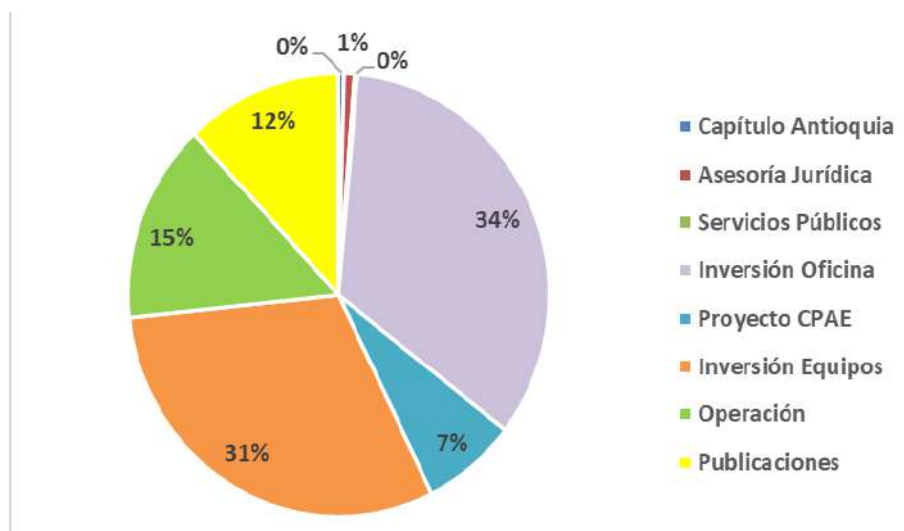
Se resalta que, gracias a la rigurosa gestión del efectivo, a la política de reducción de gastos y la recuperación de cartera que se ha mantenido en la administración de ASCOLFA en el año 2024, la Asociación no tuvo necesidad alguna de financiarse con créditos bancarios ni de corto ni de largo plazo, lo que refleja la sanidad en la administración del flujo de caja para solventar la operación de la Asociación, tal como se refleja y se explicó anteriormente en el comportamiento del capital de trabajo.

8. Impuestos corrientes

Corresponde al saldo por pagar por concepto de retención en la fuente efectuada a terceros, la cual fue cancelada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el mes de enero del año 2025, recordando que esta obligación tributaria se debe presentar y pagar de manera mensual.

9. Cuentas por pagar corrientes

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de los diferentes rubros que componen los gastos por pagar de la Asociación al cierre del año 2024. Estas cuentas se originan de la apropiación de gastos propios de la operación realizados en los meses de noviembre y diciembre del mismo año y que se han cancelado en su debido momento en lo corrido del año 2025.



10. Beneficios a los empleados

Hace referencia a la provisión por los aportes de Salud y Pensión de los trabajadores que se encuentran vinculados mediante Contrato Laboral a término indefinido, señalando que forma parte del fortalecimiento que se ha mantenido en los últimos ocho años en la estructura organizacional y del equipo de trabajo para ampliar la cobertura y el margen de acción de la Asociación de acuerdo al plan estratégico del 2023 - 2027, de manera tal que el personal de planta apoye de manera continua el desarrollo de las actividades y estrategias de ASCOLFA y todos sus requerimientos. Los pagos por estos aportes se hacen mensualmente empleando el Servicio Operativo de Información NUEVO SOI

El saldo de esta cuenta al cierre del año 2024 contiene también la provisión por las prestaciones sociales (cesantías e intereses sobre las cesantías) de los trabajadores que se encuentran empleados en la Asociación, tal como se explica en detalle en la nota 10, pasivo que ya fue cancelado en los dos primeros meses del año 2025

11. Otras cuentas por pagar corrientes

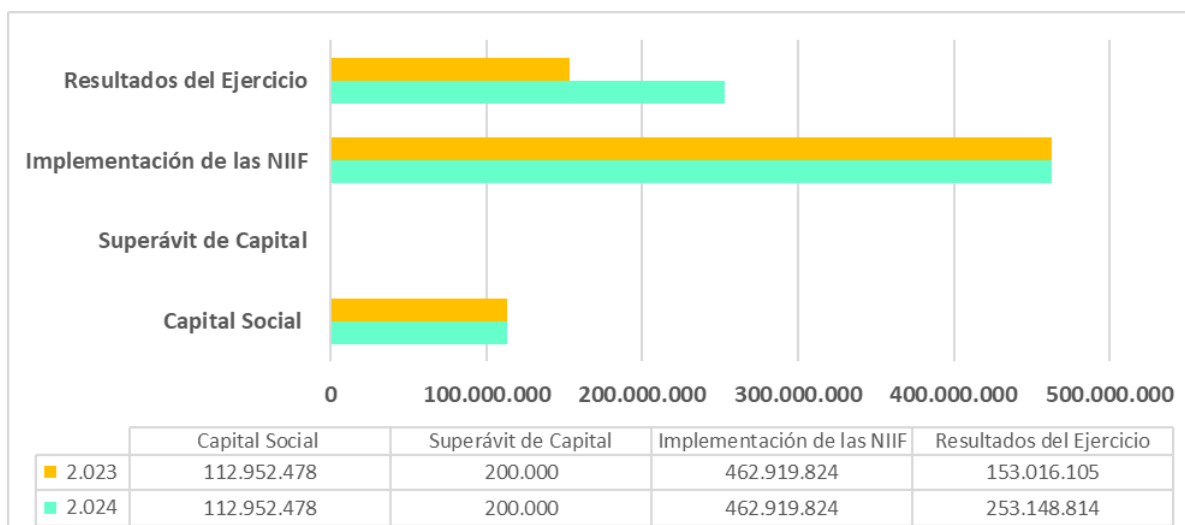
En este rubro se encuentra un saldo de \$980.000, recursos que ingresaron por actividades del capítulo Oriente y Suroccidente como lo fue INNPRENDE 2023 y el Encuentro de Investigación, eventos que finalmente se ofrecieron de manera gratuita a la comunidad académica. Así mismo, un saldo de \$8.359.940 corresponde a pagos recibidos por concepto de Cuota de membresía y Conferencia ASCOLFA que fue identificada a inicios del año en curso.

11.1 Nivel de endeudamiento

Para el año 2023, el pasivo total representó el 15,40% del total de los activos de ASCOLFA. Para el año 2024, el pasivo total representó el 18,51% frente al total de los activos, comportamiento que se explica por el aumento del pasivo total en un 42% y de manera específica del pasivo de corto plazo como ya se explicó en detalle en las notas propias del rubro del pasivo de la Asociación (7 a 11)

- **PATRIMONIO**

En el siguiente gráfico se observa el comparativo por cada una de las cuentas que componen el Patrimonio de la Asociación y que a continuación se describirá con mayor detalle:

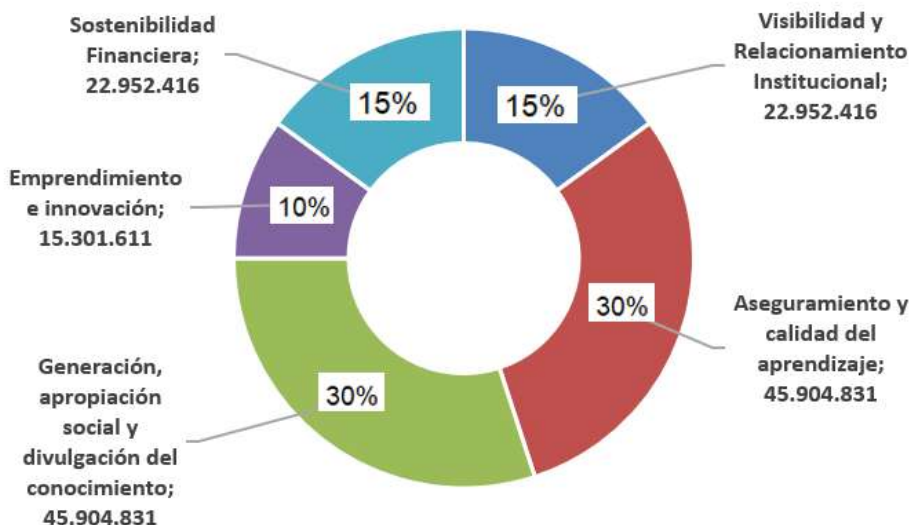


12. Resultados del ejercicio

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4400 del 2004, en el Decreto 640 del 2005 y en los artículos 19 y 23 del Estatuto Tributario, se estipula que los excedentes obtenidos por las entidades sin ánimo de lucro deben destinarse únicamente a financiar proyectos

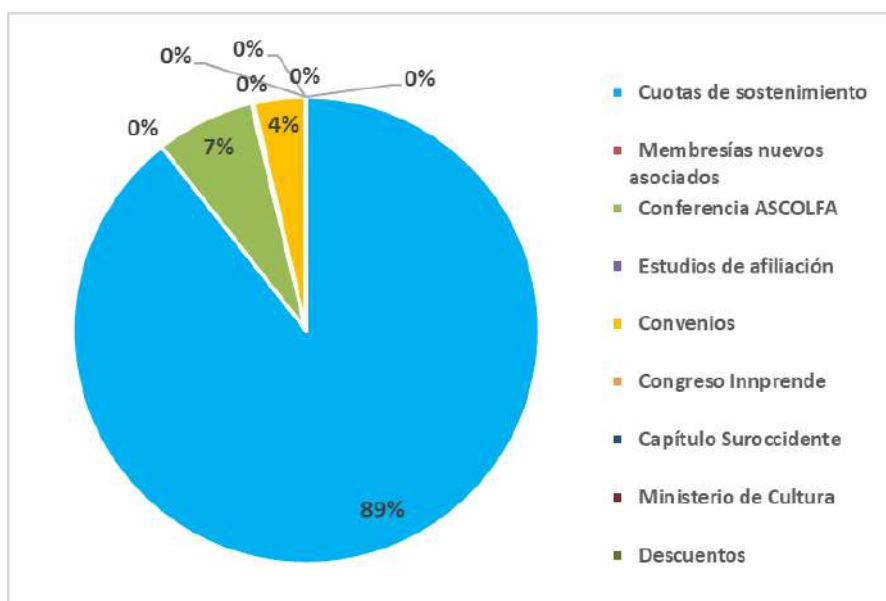
propios de las mismas. En coherencia con lo que se observó al tratar la estructura financiera de la Asociación, el excedente al cierre del año 2024 fue de \$253.148.814.

Cabe señalar que de acuerdo con las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de marzo del año 2024, el excedente del año 2023 (\$153.016.105) fue ejecutado en las actividades que fueron aprobadas en dicha sesión de la siguiente manera de acuerdo con las líneas estratégicas:



13. INGRESOS OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos al cierre de los años 2024 y 2023. Se muestran a continuación tanto en datos absolutos como relativos.



| | 2024 | 2023 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos operacionales | | |
| Cuotas de sostenimiento | 1.346.600.000 | 1.417.498.030 |
| Membresías nuevos asociados | - | 23.020.000 |
| Conferencia ASCOLFA | 103.035.000 | 175.301.622 |
| Estudios de afiliación | 2.600.000 | 6.960.000 |
| Convenios | 54.180.000 | 65.510.000 |
| Congreso Innprende | - | 200.000 |
| Capítulo Suroccidente | - | 300.000 |
| Ministerio de Cultura | - | 28.655.797 |
| Descuentos | 180.000 | 829.000 |
| Total Ingresos Operacionales Brutos | 1.506.595.000 | 1.718.274.449 |
| Facturas anuladas | -388.887.500 | -655.227.452 |
| Total Ingresos Operacionales Netos | \$ 1.117.707.500 | \$ 1.063.046.997 |

Se puede observar que para el año 2024 la mayor participación en los ingresos operacionales brutos corresponde a las cuotas de membresía con un 89% seguido de la Conferencia ASCOLFA con un 7% y Convenios con Entidades con un 4%.

Cuotas de sostenimiento o de membresía: En este rubro se encuentran las cuotas que cancelan anualmente las universidades asociadas. Se recuerda a todos que a la fecha la Asociación maneja el proceso de facturación electrónica, y por ello es de vital importancia el apoyo de las instituciones al momento de solicitar los datos que se requieren para parametrizar el sistema contable, con el objeto de disminuir el porcentaje de anulación de facturas emitidas, dado que este es un proceso que se debe realizar con intermediación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para las dos partes

En la Conferencia ASCOLFA se encuentran los ingresos generados (inscripciones y stands) en el desarrollo de la Conferencia Internacional ASCOLFA 2024, Encuentro de Investigación, Coloquio Doctoral y Semilleros de Investigación: "MEGATENDENCIAS, Hacia la Administración Sustentable, Negocios Verdes, Gobernanza y Transformación", llevada a cabo del 24 al 26 de septiembre del año 2024 en la ciudad de Neiva

Estudios de afiliación: Corresponde a la solicitud efectuada en el año 2024 por la Universidad Libre sede Pereira.

Convenios: El convenio de Cooperación hace referencia a aquel que fue suscrito con el CPAE (Convenio PROYECTO RADAR) en el año 2023 y que se terminó de ejecutar al cierre del año 2024

14. Gastos operacionales

Antes de la explicación de los gastos operacionales de ASCOLFA, se hace indispensable señalar que al igual que en años anteriores, los diferentes eventos y/o actividades académicas, se manejan contablemente por Centros de Costos, ya sea de ASCOLFA Nacional, de Proyectos suscritos con otras entidades o de los diferentes Capítulos. Para efectos del cierre del año, los diferentes gastos que se manejan en cada uno de los centros de costos son reclasificados según correspondan, en las diferentes partidas de los gastos operacionales, que es la forma en la que se encuentran discriminadas a continuación las diferentes erogaciones operacionales de la Asociación. El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos a los cierres de los años 2024 y 2023:

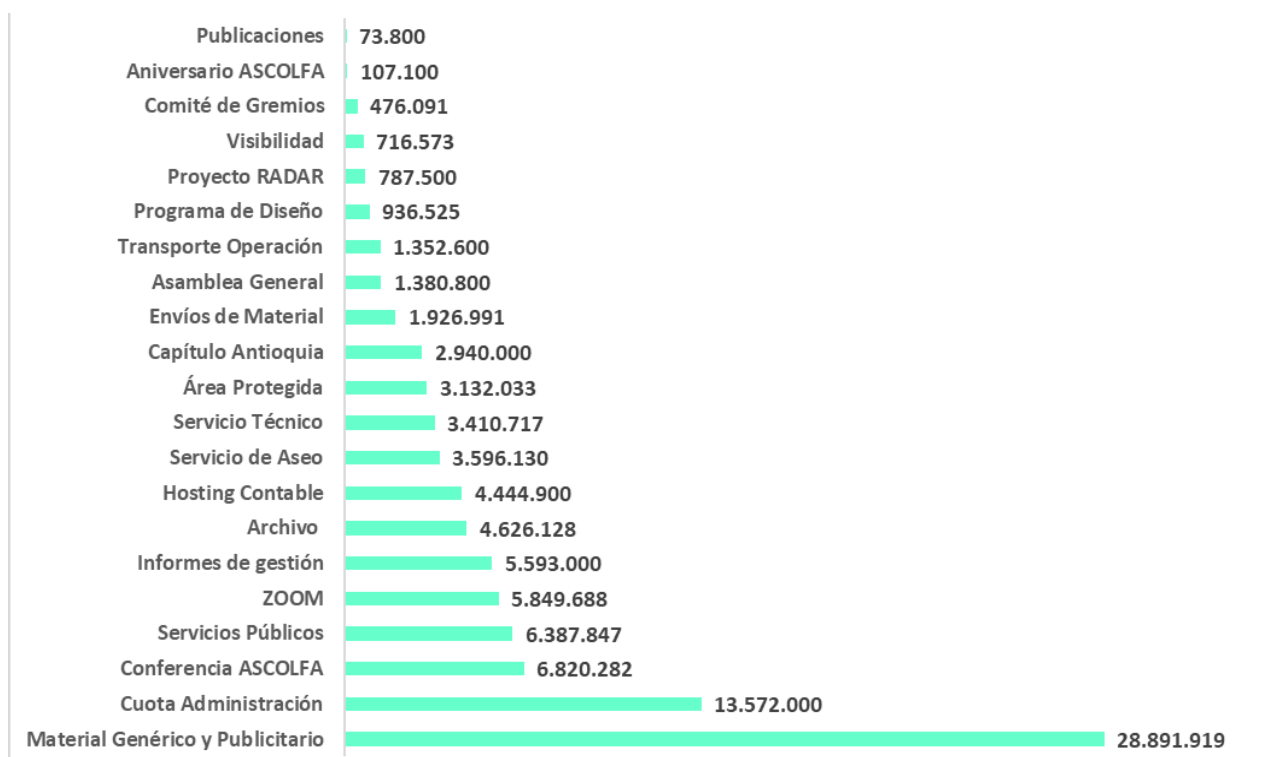
| Gastos Operacionales | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Personal (A) | 416.645.199 | 377.402.077 |
| Honorarios (B) | 149.634.192 | 164.080.038 |
| Impuestos | 3.692.000 | 4.488.000 |
| Contribuciones y afiliaciones | 5.474.820 | 6.023.308 |
| Seguros y Gastos Legales | 11.539.328 | 10.240.893 |
| Servicios (C) | 100.298.242 | 158.941.057 |
| Mantenimiento y reparaciones | 808.000 | 9.194.930 |
| Gastos de viajes (D) | 45.388.778 | 62.771.195 |
| Depreciaciones | 27.350.604 | 27.350.604 |
| Amortizaciones | 2.394.317 | 6.218.217 |
| Inscripciones y Registros | - | 735.750 |
| Elementos de aseo y cafetería | 3.969.185 | 2.647.385 |
| Útiles papelería y fotocopias (E) | 7.257.874 | 42.816.563 |
| Combustibles, taxis y buses | 14.827.862 | 5.489.471 |
| Casino y restaurantes (F) | 32.841.429 | 61.161.771 |
| Deterioro de cartera (G) | 61.616.478 | 34.191.029 |

f. Personal: Corresponde a los gastos de personal de los trabajadores que se encuentran vinculados a la Asociación mediante contrato laboral a término indefinido. Se encuentra incluido los salarios básicos, los auxilios de transporte, las prestaciones

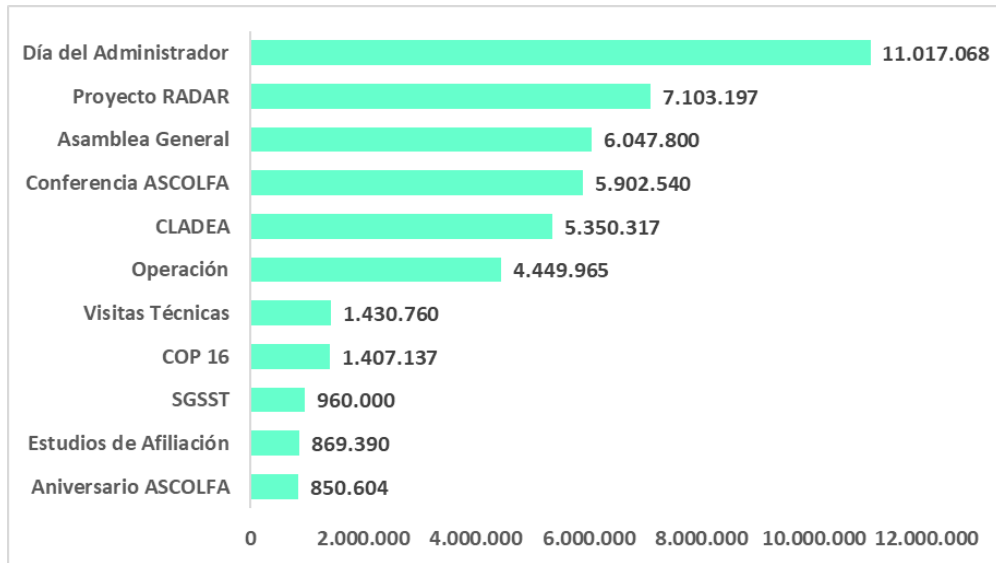
sociales, los aportes a seguridad social, los aportes parafiscales y demás propios de índole laboral.

g. Honorarios: Corresponde a los gastos incurridos por concepto de pago de servicios profesionales y personal de apoyo, vinculados a la Asociación por Contrato de Prestación de Servicios, todo concentrado en los gastos propios de la operación de ASCOLFA. Durante el año 2024, la Asociación ha continuado con la estrategia de fortalecimiento de su línea de Marketing y Comunicaciones con el ánimo de posicionar la marca ASCOLFA en redes sociales y en estrategias para darse a conocer por medio de actividades en beneficio de los asociados

h. Servicios: En el año 2024, la Asociación ha mantenido la política de austeridad y reducción en sus gastos de funcionamiento, lo que la ha llevado a incrementar su acompañamiento a los asociados en las instalaciones de sus universidades. Así mismo, la Asociación cuenta con las plataformas TEAMS y ZOOM para el desarrollo de sus reuniones de trabajo con los asociados. El siguiente es el detalle:

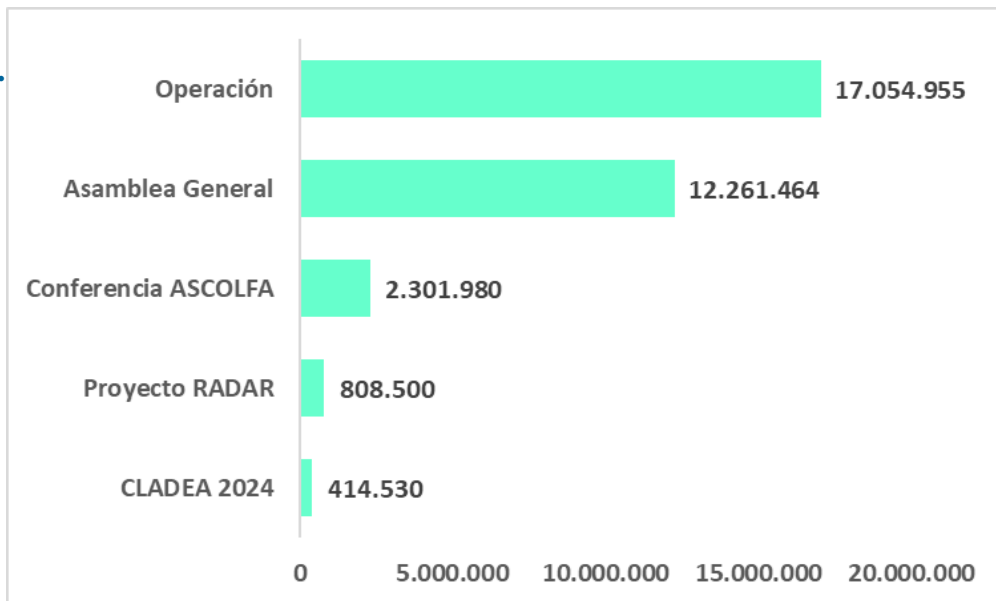


i. Gastos de Viajes: Se resalta que, durante el año 2024, la Asociación manteniendo una política de reducción en sus gastos operacionales, también fortaleció la presencialidad realizando actividades de su operación llegando directamente a los asociados en cada uno de los Capítulos, actividades que fueron financiadas con los excedentes obtenidos por la Asociación en el año 2023. A continuación, en este rubro se detallan los siguientes gastos operacionales en detalle:



j. Útiles, Papelería y Fotocopias: Manteniendo la política de reducción de la Asociación, para la participación de la Asociación en eventos académicos, se optó por el diseño y elaboración de piezas publicitarias digitales y la elaboración de documentos diagramados y publicados en PDF.

k. Casino y Restaurantes: Como ya se mencionó en el rubro de Gastos de Viajes, ASCOLFA manteniendo una política de reducción en sus gastos operacionales, fortaleció la presencialidad realizando actividades de su operación llegando directamente a los asociados en cada uno de los Capítulos, actividades que fueron financiadas con los excedentes obtenidos por la Asociación en el año 2023. A continuación, se presenta el discriminado de esta cuenta:



14.1 Nivel de gastos operacionales

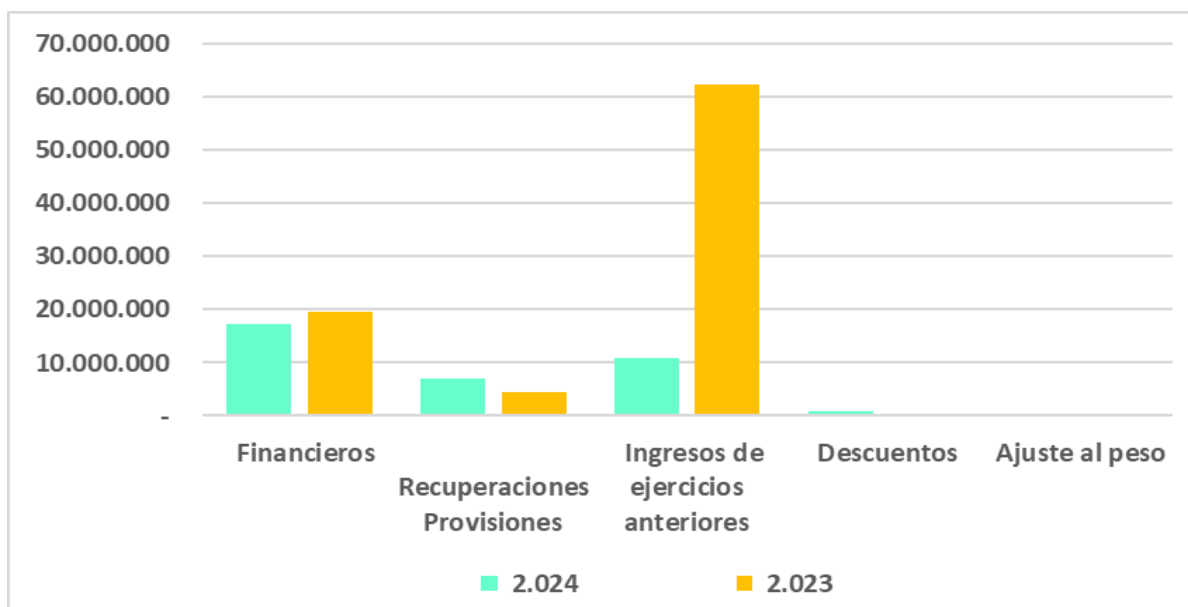
En el año 2023, los gastos operacionales correspondieron al 91,60% del total de ingresos operacionales, en tanto que para el año 2024 este indicador fue del 79,07%, comportamiento favorable que se explica por la gestión realizada a nivel directivo y administrativo en materia de reducción en gastos y un mayor enfoque al acompañamiento a los asociados, erogaciones que fueron ejecutadas con los excedentes del año 2023 de la Asociación, de acuerdo con lo establecido en el mandato de la Asamblea General del 19 de marzo de 2024 acorde con las líneas estratégicas

14.2 MARGEN OPERACIONAL Y MARGEN NETO

En el año 2023, el margen operacional fue del 8,40% y el margen neto fue del 14,39%; en tanto que en el año 2024 el margen operacional fue del 20,93% y el margen neto fue del 22,65%. El comportamiento significativo de los dos indicadores del margen operacional se explica por una parte al aumento del resultado operacional de la Asociación en un 162% en respuesta a la disminución de los gastos operacionales de un año al otro en un 9%, comportamientos que al final reflejan un incremento en el excedente de la Asociación de un año al otro en un 65% que explica la variación positiva del margen neto de ASCOLFA, reflejando mayor eficiencia en la gestión de los gastos de la Asociación

15. Ingresos no operacionales

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos al cierre de los años 2024 y 2023:



El saldo de intereses financieros por valor de \$17.196.587, hace referencia a los rendimientos obtenidos por las inversiones en las Fiducias durante el año 2024 que posee la Asociación a la fecha con la Fiduciaria Bancolombia, que es donde se mantienen los recursos de ASCOLFA en la medida que se necesita para cubrir los gastos operacionales en cada momento.

La cuenta de Recuperaciones Provisiones hace referencia al ingreso de 2 membresías equivalentes al 100% y 50% de cada una que se había provisionado durante el año 2022 y en el año 2024 realizaron el pago completo de dichas membresías. Respectivamente las instituciones asociadas que efectuaron los pagos fueron la Universidad de Cartagena y la Universidad Libre sede Cali

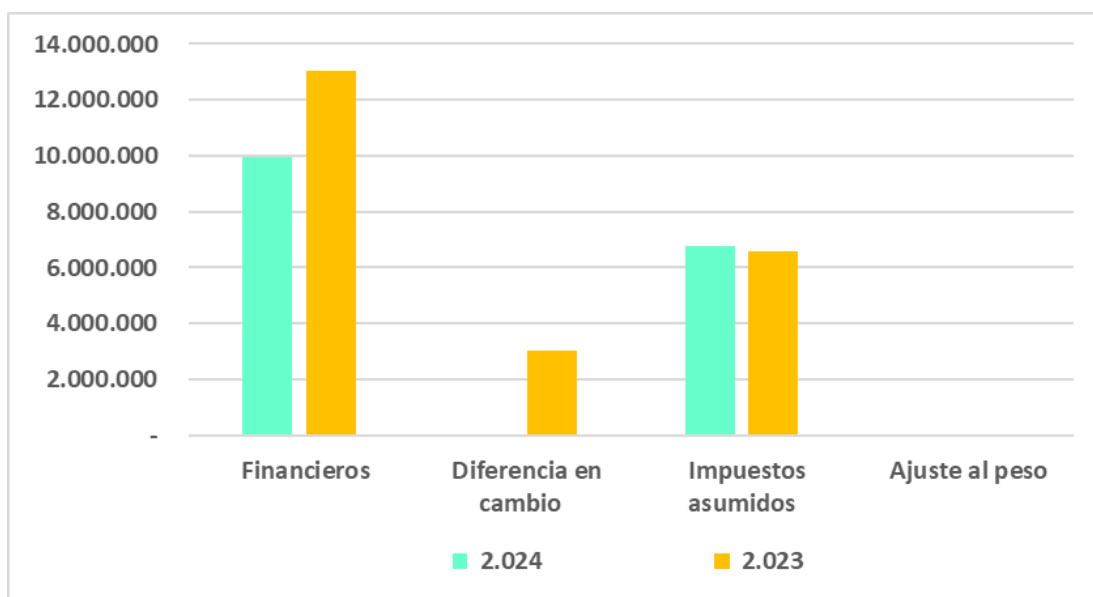
Agradecemos siempre a todos los presidentes de los Capítulos, junto con los Directivos de las Universidades por el apoyo y compromiso con la Asociación.

La cuenta de ingresos de ejercicios anteriores se genera al momento en que universidades que adeudan años anteriores, solicitan reexpedición de las facturas de las cuotas de membresía para poder gestionar el pago respectivo, gestión que se siguió efectuando durante el año 2024, obteniendo una recuperación importante de membresías de vigencias anteriores de parte de la Fundación Universidad Autónoma de Las Américas.

Desde la Asociación realizamos un reconocimiento especial a todas las instituciones asociadas a la fecha y agradecemos su compromiso y confianza con la Asociación, pues esto nos permite seguir contribuyendo para brindarles los mejores beneficios a los Asociados en el transcurso del tiempo.

16. Gastos no operacionales

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos:



Los gastos financieros se originan por el manejo de la sucursal virtual de Bancolombia, pues los pagos a terceros se efectúan mediante transferencia electrónica mediante la sucursal virtual de Bancolombia, por lo que dentro de este monto se encuentran los gastos propios en que incurre Ascolfa por de la realización de las transferencias y recaudos a saber gravámenes financieros, impuestos, comisiones y demás conceptos financieros. Así mismo, para el año 2024 se encuentran también los costos financieros por la Plataforma EPAYCO para la recepción de pagos por conceptos como cuotas de membresía e inscripciones y stands en el desarrollo de la Conferencia ASCOLFA 2024.

Los impuestos asumidos corresponden a aquellas deducciones por tributos de carácter distrital que realizan algunas universidades a la Asociación al momento de efectuar el pago bien sea por la cuota de membresía o por inscripciones a la Conferencia ASCOLFA. Dentro de estas deducciones se encuentra por ejemplo Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Pro-hospitales, Estampilla Procultura departamental, Estampilla Pro-Universidad del Pacífico y Estampilla Pro-electrificación rural.

(Original firmado)
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Presidente/Representante Legal
CC 52.322.376
Aprobó

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS V.
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

Certificación

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA con NIT 860.564.474-8, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 y la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios 2420 del 14 de diciembre de 2015; modificado por el Decreto Reglamentario 2496 del 23 de diciembre de 2015 y el Decreto 2132 del 22 de diciembre de 2016.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- A.** Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B.** Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- C.** Se reconocieron todos los hechos económicos presentados al proceso de registro de las operaciones. No se conoce la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.
- D.** No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- E.** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados, en congruencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido adoptadas en Colombia. Los estados financieros y las notas a dichos estados financieros incluyen las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Asociación de acuerdo con la normatividad contable vigente.

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de marzo de 2025

(Original firmado)
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Presidente/Representante Legal
CC 52.322.376
Aprobó

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS V.
Contadora
TP 105428-T
Elaboró